

La Maná, a 19 de octubre de 2017.

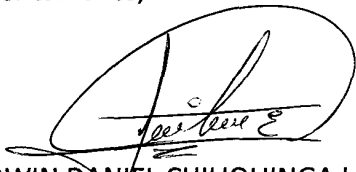
Señora
JANETH MONSERRATE ZAMBRANO ZAMBRANO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en Junta General Universal de Accionistas de la compañía **EDAZA&ZAMBRANO CONSTRUCCIONES S.A.** realizada el 19 de octubre de 2017, ha sido designada para que se desempeñe en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **EDAZA&ZAMBRANO CONSTRUCCIONES S.A.**, por un período de DOS años de acuerdo al artículo catorce del estatuto social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular le corresponde Subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.

La compañía **EDAZA&ZAMBRANO CONSTRUCCIONES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública de 05 de julio de 2012 otorgada en la Notaria Tercera del cantón Latacunga, y, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón La Maná el 06 de agosto de 2012 bajo el número 74 del Registro Mercantil.

Atentamente,



EDWIN DANIEL CHILIBUQUINA LLANGANATE
GERENTE GENERAL

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- La Maná, a 19 de octubre de 2017. Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **EDAZA&ZAMBRANO CONSTRUCCIONES S.A.**



JANETH MONSERRATE ZAMBRANO ZAMBRANO
Cédula No.172242777-8

Dirección: Lotización el Magisterio Barrio Miraflores Parroquia el Triunfo.
Teléfono: 0995602952-0958993615
Nacionalidad: Ecuatoriana



Factura: 001-002-000080995



20200501002C01049

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200501002C01049

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LATACUNGA, a 27 DE JULIO DEL 2020, (12:09).

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga